

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 25 DE ENERO DE 2022

SESIÓN N° 04

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión Extraordinaria N° 4, del Concejo Municipal, vía Online, a las 10:37 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales y dirigentes vecinales:

Doña Gianinna Repetti, Administradora Municipal

Don Fernando Carmona, Profesional Secpla.

Doña Sheila Canacer.

Don Miguel Schiavone.

Doña Mónica Guerrero.

Don Sergio Galvez.

Don Omar Ortiz.

1.- AUDIENCIA PÚBLICA

1.1. Información sobre solicitud de financiamiento vía leaseback.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL, GIANINNA REPETTI: Los vecinos están todos en la sala de Secpla, está don Fernando Carmona.

EL SEÑOR PROFESIONAL SECPLA FERNANDO CARMONA: Sobre el informe de estado de situación de la solicitud de financiamiento por *leaseback* de la Municipalidad de Recoleta, lo que podemos informar es lo siguiente: El 22 de diciembre de 2020, en un acuerdo del Concejo Municipal N°162, se aprobó iniciar el proceso de solicitud de financiamiento municipal, mediante un *leaseback* de 8 mil millones de pesos, los cuales se van a pagar en un plazo de 8 años, en cuotas mensuales, considerando como respaldo los inmuebles denominados Estadio Municipal y Corporación Municipal Cultural, con el objetivo de subsanar la caída de ingresos producto de la pandemia y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Municipio, es el acuerdo textual del Concejo Municipal.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Lo que pasa es que en la audiencia pública el señor Alcalde y el Concejo conocerán materias de interés que en esta misma audiencia el señor Alcalde con el Concejo debe resolver entonces, es al revés, o sea, ellos hacen su planteamiento y nosotros después respondemos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Así lo pensaba originalmente antes de la palabra de la Administradora.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: El planteamiento lo hicieron ellos por escrito, por eso no sabía que lo tenían que volver a hacer.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Lo que podemos hacer, si la señora Luisa tiene a bien leer el planteamiento por escrito que ellos han hecho, ¿es muy largo?

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: Sí, es muy largo, por eso pensé que ya teniendo nosotros en conocimiento el planteamiento que ellos hicieron, la respuesta la había ya realizado don Fernando Carmona a través de una minuta.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Creo que brevemente la señora Sheila o cualquiera de los que están participando pueden mencionar que ellos vienen por el tema de conocer en profundidad lo del *leaseback*, que ellos no están de acuerdo, dar como 4 o 5 puntos, cosa que don Fernando Carmona pueda dar en detalle la respuesta municipal a su planteamiento.

LA SEÑORA SHEILA CANACER: Buenos días, en realidad, sobre el *leaseback* ya tengo la información que no se va a continuar adelante, sin embargo, con los vecinos tenemos la inquietud de ver en qué calidad quedarían estos bienes, tanto el Estadio como la Corporación de Cultura, si van a ser hipotecados, si no van a ser hipotecados y la posibilidad de que, en futuras tomas de decisiones, en cuanto al patrimonio que nos pertenece a todos los recoletanos, se informara en primera instancia, junto con el Concejo Municipal, también al Consejo de la Sociedad Civil y si es necesario e involucra una pérdida de patrimonio, un riesgo en el patrimonio recoletano, que se hiciera una consulta pública. Los bienes que son inmuebles municipales, se pueden enajenar o grabar siempre y cuando exista una necesidad o utilidad manifiesta acerca de lo que se va a hacer con esos bienes y eso tiene que estar en conocimiento de todos los vecinos o por los menos de las organizaciones sociales, para que les indiquen a sus vecinos y esto no ocurrió acá.

Aquí se planteó el tema de realizar un *leaseback*, se planteó en un Concejo Municipal, se aprobó en un Concejo Municipal, sin tomarle el parecer a los vecinos y lamentablemente el patrimonio de Recoleta para el recoletano es importante, porque aquí si se llega a cambiar la Administración, esta se va a ir y nosotros somos los que quedamos acá y a nosotros nos interesa nuestro patrimonio que tenemos en la comuna. Entonces, pediría un poco más de empatía en el sentido de que cuando se vayan a tomar decisiones de este calibre, se les informe a los vecinos también, por último, al Consejo de la Sociedad Civil, que no es tomado en cuenta para algunas cosas y estas cosas son importantes. Creo que todos los vecinos que estamos acá presentes estamos de acuerdo en eso, es por una cuestión de transparencia, esto podría causar un detrimento al patrimonio de la comuna, que para nosotros como recoletanos sería grave y además sería imputable a cualquier gestión, de cualquier sector político, esto no es algo de que se esté a favor o en contra de una u otra Administración, esto se trata de patrimonio de Recoleta, Cultura y Deportes.

A nosotros tampoco ningún señor Concejal vino a hablar con organizaciones sociales, a explicar de qué se trataba esto o qué es lo que se pretendía, cosa que se supone que deberían hacer, porque es uno de los mandatos que lleva el cargo, de informar a sus respectivas organizaciones, bajar esa información y en este caso no se dio, entonces, el vecino no sabe, eso se presta también para malos entendidos, y lo mejor es actuar por la vía de la transparencia informando qué

es lo que se va a hacer, sobre todo si es patrimonio, porque es un patrimonio que nosotros como recoletanos valoramos, para todos los que vivimos aquí de toda la vida. Esa es la exposición por lo menos, no sé si alguien tiene algo más que decir.

Al Consejo de la Sociedad Civil esto del *leaseback* se le avisó a fines de enero, o sea, después de que el Concejo ya había aprobado, que estaba todo encaminado, ahí recién se le informó al Consejo de la Sociedad Civil, o sea, ni siquiera se tomo en cuenta la opinión del COSOC como vecinos, por lo menos para presentar observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Le pediría por favor que no fuéramos reiterativo, si alguien tiene algo nuevo que aportar o sino para poder avanzar en la exposición y para poder abrir el diálogo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PROFESIONAL SECPLA FERNANDO CARMONA: Solo un comentario a lo que estábamos diciendo, acerca del acuerdo que se tomó el día 22 de diciembre del 2020, el acuerdo N° 162 del Concejo Municipal, hacer el alcance de que el *leaseback* es una facultad que tienen las Corporaciones Municipales y que tiene un procedimiento que está diseñado por el Ministerio de Hacienda, para precisamente que se ajuste a las necesidades y requerimientos de la Municipalidad, que no se pierda patrimonio, sino que se logre financiar temporalmente requerimientos extraordinarios de ingresos, entendiendo siempre que el *leaseback* uno lo paga y después queda una última cuota donde los bienes vuelven al Municipio, entonces, en el fondo, es una forma de financiar. Es lo que ha pasado, este edificio está con *leaseback*, sigue siendo del Municipio, se han ido pagando las cuotas en las administraciones anteriores, entonces, esa es la forma en que generalmente se hacen los *leaseback* y los financiamientos entonces, esta es una manera de buscar financiamiento transitorio por una situación transitoria, que en este caso era la pandemia por Covid-19, que había bajado, dado que había bajado el comercio, había bajado el número de patentes comerciales, una parte importante, casi el 60% del Presupuesto Municipal, implicaba que se terminaba con algunos beneficios a los vecinos y vecinas o hacíamos algo distinto para poder seguir sosteniendo esos beneficios. Existen tres procedimientos, para que esto no sea arbitrario, que es la autorización previa, que son los procedimientos que hace el Municipio, que están detallados acá, hasta donde se llegó por la autorización previa; después viene un procedimiento que lo hace la Dirección de Presupuesto, que es la evaluación de la solicitud, que finalmente podría decir que si o no se haga; y, después, los compromisos y seguimientos que hace la misma Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se cumplan los compromisos, en este caso los pagos para que no se pierdan los bienes.

En el análisis breve presupuestario, decir que, en el año 2020, por las razones de pandemia, fue un año con muy bajos ingresos, mucho menor a lo presupuestado. El año 2021 logramos recuperar esos ingresos y pagar gran parte de la deuda flotante que venía del año 2020, eso significa que cuando uno baja la deuda flotante es que ha logrado generar todos los gastos que tenía que generar ese año y además pagar la deuda que venía hacia atrás disminuyeron, entonces, el año 2021 fue un mejor año, ahí hay varias razones, entre otras la apertura comercial, pero también el mejor funcionamiento de la DAC en el cobro de recursos adeudados a la Municipalidad por patentes comerciales.

Lo que podríamos decir, aquí ustedes van a tener los números, es que, en el caso de la justificación del requerimiento para hacer la solicitud, el objetivo, lo voy a volver a leer, era subsanar la caída de ingresos producto de la pandemia y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Municipio. Era un objetivo transitorio, porque entendemos que la pandemia no es algo que vaya a ser permanente, sino que es algo transitorio dentro de la vía del país y a nivel mundial también, como era un objetivo transitorio, requería financiamientos transitorios, ese es uno de los principios de las finanzas (*inaudible 13:01*), las finanzas públicas que vienen desde el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuesto, señala un principio universal, en este caso, se entiende que el principio era para gastos transitorios e ingresos transitorios, como esos gastos ya fueron subsanados por la vía de los ingresos de recursos desde la Subdere al Municipio para gastos Covid, principalmente en Salud, no es para otro tipo de gastos, además, por un mejor cumplimiento presupuestario del mismo Municipio, entonces, podríamos decir que esta situación transitoria de necesidad de gastos la logramos superar sin necesidad de recurrir a estos recursos, por lo tanto, ya no es necesario hacer el *leaseback*, porque la situación transitoria que lo justificaba deja de existir.

LA SEÑORA CONSEJERA SHEILA CANACER: ¿No están hipotecados tampoco?

EL SEÑOR PROFESIONAL SECPLA FERNANDO CARMONA: No, existe un documento, ese documento se presentó en el acuerdo 162, creo que por Transparencia ustedes lo pueden pedir.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: Disculpen, se está grabando la sesión y donde no piden la palabra los vecinos no se escucha nada, por favor que se haga de manera ordenada y se escuche lo que están diciendo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Les pediría a los vecinos que no interrumpieran las exposiciones, para que la podamos terminar y después abriéramos la conversación, un poco de respeto también a los funcionarios Municipales, por favor.

EL SEÑOR PROFESIONAL SECPLA FERNANDO CARMONA: Lo último, nosotros podemos informar; si es que está informado en los procedimientos, que no se siguió adelante con el *leaseback*, se solucionaron los problemas de financiamiento transitorios con una buena ejecución presupuestaria, además con recursos que vinieron de la Subdere, no eran suficientes, pero principalmente fue con la buena ejecución del presupuesto, dado que esta necesidad transitoria de gastos para poder cubrir las necesidades de los vecinos, ha sido digamos superada, porque nos queda la cola del Covid, pero también esperamos que el Gobierno continúe con el aumento de transferencia monetaria a los Municipios, a medida que siga existiendo la pandemia. Entendemos que no es necesario continuar con el *leaseback*, de hecho, lo que podemos decir es que no se continuó con el proceso completo, porque esta es una medida excepcionalísima que tenía como objetivo asegurar el correcto funcionamiento de la Municipalidad para los vecinos, cosa que pudimos hacer sin necesidad de endeudarnos, lo que nos parece de todas maneras que habla bien de la Administración del Municipio, el objetivo no era endeudar al Municipio, sino mejorar o mantener el nivel de gasto hacia los vecinos y vecinas, ese era el objetivo principal.

Es todo cuanto les puedo informar.

En el punto tercero de las acciones que hay que realizar para hacer la solicitud a la Dirección de Presupuesto, dice que para las operaciones de *leaseback* se requerirá un informe visado por la Asesoría Jurídica del Municipio, respecto a los activos que se presentan como respaldo de esta operación, este informe podemos decir que, para el Acuerdo N° 162 del Concejo Municipal del 22 de diciembre del 2020, lo tuvieron a la vista tanto los vecinos que estuvieron mirando el Concejo (*inaudible*17:23), para que los vecinos puedan acceder a ello, y también las señoras Concejales y los señores Concejales, con esto comento que queda claramente establecido que no están hipotecados los bienes, porque no podríamos hipotecar si ya está hipotecado, ninguna entidad financiera nos permitiría que les hipotecáramos algo que ya tiene una hipoteca y por lo tanto ya está comprometido para un tercero, por lo tanto, les puedo decir que los bienes están completamente saneados, pertenecen a la comuna, no tienen ninguna hipoteca y no corren ningún riesgo, eso está informado, lo pueden pedir por Transparencia.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra a los señores Concejales y a señoras Concejales presentes.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Buenos días, Concejales, Concejales, vecinos, vecinas, dirigentas y dirigentes del COSOC.

Me parece que esto responde a una situación, primero, como lo explicó el Encargado de Presupuesto, absolutamente excepcionalísima en un contexto de pandemia y donde efectivamente el Municipio debe mirar distintas alternativas ante la posibilidad cierta en ese momento, de poder caer en una situación de desfinanciamiento, producto de la merma de los ingresos principalmente y la incertidumbre de la proyección de ingresos municipales; y, ante eso, lo que se hace, debo reconocer que no era miembro de este Concejo en ese minuto, era un Director Municipal, me tocó responder a mucha gente, también a varios dirigentes del COSOC en ese minuto, respecto de qué se trataba este *leaseback*, el que, por lo demás, no se alcanzó a desarrollar, como bien se explicó, producto del cambio de situación, pero que lo que hacía era poner a disposición de una vía de financiamiento patrimonio municipal, que no tenía su fin último la enajenación.

Para todas las personas que no entienden qué es un *leaseback*, es un crédito contra patrimonio, que al final del término de ese crédito, como las gestiones anteriores y Administraciones anteriores, compraron el propio Edificio Consistorial, queda para la comuna una vez pagado, por lo tanto, me parece y voy a ser aquí un poco más crítico, que, si bien es deseable todo lo que plantearon los y las dirigentes que están ahí en la sala de reuniones, respecto de las consultas, acá se siguió un procedimiento que era absolutamente legal y bajo un contexto de urgencia. Comprenderán también que bajo esa contingencia no sé si hubiese sido posible desarrollar una consulta ciudadana, lo digo así, sin embargo, creo que lo que plantean los dirigentes son efectivamente situaciones deseables, de interés propio de la comunidad, dejar claro que aquí no se cometió absolutamente ninguna irregularidad, ninguna ilegalidad, que el procedimiento se ajustó a la norma que exigía el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto para poder iniciar su tramitación en virtud de una situación futura de incertidumbre, por lo tanto, dar también la tranquilidad a la comunidad de la absoluta responsabilidad de la conducción de este Municipio cuando se quiere de alguna manera instalar situaciones de duda o mantos de duda respecto de cuestiones que están absolutamente dentro del marco legal.

Me quiero quedar ahí, señor Alcalde, no sé si siga el debate, pero me parece que es importante dar esa explicación, que aquí las cosas no fueron antojadizas, obedecieron a un contexto de urgencia y además se hizo bajo los procedimientos que establecía la ley.

Gracias, señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En primer lugar celebrar, reconocer y valorar el recuperar la práctica de las audiencias públicas, que es muy importantísimo.

Entendiendo la facultad y atribuciones del señor Alcalde y el Concejo, creo que es importante dentro del concepto de la democracia las relaciones vinculantes con la comunidad, eso es sumamente importante, porque esto un caso y es verdad, nosotros como autoridades pasamos, pero quienes viven en la comuna de Recoleta lógicamente viven ellos, los que vienen y los que vendrán, por lo tanto, creo que es importante darle la mayor validez a las audiencias públicas, escuchar pero en una relación vinculante. Por mucho que se tenga las facultades y las atribuciones, creo que siempre es importante tener presente la opción, lo determinante de las decisiones y lo que son las comunidades, en este caso quisiera destacar y celebrar que estemos recuperando las audiencias públicas, establecer idealmente una relación vinculante con las comunidades, hacerlas de verdad, que sientan que son partícipes de las toma de decisiones, porque lo que está en juego son sus intereses, lo que está en juego es una mejor vida en la comunidad, así que celebro esta audiencia pública y que idealmente se continúe y se establezca de verdad también como una práctica.

Muy amable, gracias.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, señor Alcalde, a todas y todos también, muy buenos días a los vecinos y vecinas.

Quiero agradecer la exposición de don Fernando Carmona, quien narra el procedimiento de cómo se debe hacer las solicitudes de este carácter, conforme a la institucionalidad.

También me sumo a las palabras del Concejal Fares Jadue, respecto de que los motivos, la motivación y la responsabilidad con lo que se efectuó el debate de una posibilidad de *leaseback*, porque señor Alcalde, efectivamente soy parte del acuerdo tomado en el Concejo Municipal durante el 2020, en un momento crítico, cuando estábamos en una situación compleja a propósito de la pandemia, una motivación bastante concreta, de carácter público, de responsabilidad, porque esto no era un *leaseback* por no pagar cotizaciones previsionales, como se ha hecho en otros Municipios lamentablemente, sino que tenía que ver con hacernos cargo de una situación extraordinaria que estábamos viviendo como país y particularmente también como comuna.

Me tocó ser parte de la exposición pública a distintas comunidades, para poder aclarar y hacer un ejercicio público respecto de este acuerdo de Concejo, en donde, como se ha expresado acá, lo que específicamente detalla el acuerdo de Concejo, fue un Concejo el día 9 de diciembre, pero el acuerdo efectivamente 162 está con fecha 22 de diciembre del 2020, lo que nosotros aprobamos en específico es que la Municipalidad pueda solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización de financiamiento municipal mediante *leaseback*. Con esto quiero ser bastante clara, porque eso fue también lo que explicamos en su minuto, que tiene que ver con un proceso en donde lo que aprobamos fue iniciar el proceso de solicitud de financiamiento municipal, porque efectivamente esto requiere la autorización del

Ministerio de Hacienda y eso fue lo aprobado, no aprobamos un *leaseback*, no hubo ningún tipo de detrimento al patrimonio municipal. Recuerdo en ese minuto que lamentablemente se originó desde distintos sectores un manto de duda, incluso se señaló que se había llevado a cabo este procedimiento, cuando para los efectos de lo que se ha señalado acá, en la exposición también, hay una serie de pasos en el procedimiento que efectivamente no se siguió adelante con el *leaseback* y lo que nosotros aprobamos, insisto, es iniciar el proceso. Creo que es importante, valoro esta instancia de audiencia pública para generar la claridad en la información, es vital que las comunidades tengan la información lo más objetiva a la mano, para que podamos informar con toda la objetividad lo que se hace y lo que no se hace por parte de esta Administración Municipal, en donde respaldo el acuerdo de Concejo conforme a la situación que estábamos viviendo en ese momento, me parece muy importante lo planteado acá, en torno a que el pago de la deuda flotante conforme al presupuesto 2021 me parece que da cuenta también de un buen manejo de la gestión municipal que usted encabeza.

Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Me quiero hacer parte de aquello también, porque efectivamente, compartiendo la palabra de mis colegas y compañeros que me antecedieron, soy parte también de este acuerdo, no quiero redundar en lo que acaban de explicar tanto el Concejal Fares Jadue como la Concejala Natalia Cuevas, respecto al procedimiento legal. Acá se cumplió efectivamente con cada uno de ellos, con cada uno de los pasos que la ley exigía para poder iniciar una consulta, para ver si podíamos acceder a un tipo de endeudamiento de las características que aquí se explicó, pero quiero ir un poco más allá también, porque efectivamente esto se da en un contexto muy atípico, estábamos viviendo una pandemia, una pandemia que efectivamente donde teníamos un Gobierno de turno que no daba respuestas inmediatas, que no tenía la capacidad de responder a las necesidades del momento y este Municipio y estas autoridades en ese minuto tuvimos que buscar todas las alternativas posibles preparándonos para los peores escenarios, en ese contexto fue donde se inicia este proceso de consulta para saber si podíamos acceder en caso de alguna contingencia mayor a un tipo de financiamiento, nos permitiera mantener lo que aquí se definió y se decidió como una definición política. Aquí, en tiempos de pandemia, esto tenía un costo económico, se mantuvo a todas y todos los trabajadores de la Municipalidad, no se despidió a nadie, eso tenía un costo, aquí se fueron rotando en algunos servicios municipales la presencialidad en el trabajo, como también el teletrabajo, descanso a los trabajadores de Salud, que fue nuestra primera línea y había que costear y mantener, es decir, aquí

hubo un esfuerzo económico tremendo respecto del respaldo que tenía la Municipalidad en su minuto por parte del Gobierno Central, eso exigía mirar al mediano y largo plazo las posibilidades de un posible financiamiento o problemas económicos mucho más profundos.

Valoro la exposición, valoro también esta instancia, aquí voy a corregir a quien me antecedió, siempre se ha estado abierta a las audiencias públicas, lo que pasa es que los vecinos no siempre hacen uso de aquello, pero siempre ha estado la voluntad política de poder escuchar y dialogar con nuestros vecinos y vecinas, también en su minuto fuimos emplazados, como bien lo plantea la Concejala Natalia Cuevas acá, respecto de dar respuesta a lo que estaba ocurriendo con este proceso que la Municipalidad estaba viviendo y a lo menos donde fuimos invitados, donde fui invitado, voy a hablar por mí, di respuesta tanto a las organizaciones sociales como dirigentas y dirigentes que me llamaron haciendo las consultas de todo tipo, creo que sí se hizo la aclaración en su minuto, pero también quiero poner varias cosas más, efectivamente este *leaseback* se estaba planteando justamente para una contingencia futura, que afortunadamente el buen manejo de la Administración impidió que llegáramos a ese nivel crítico y se pudo repuntar en ese sentido, efectivamente era para eso, una contingencia y no para paliar deudas atrasadas, es más, quiero ser (*inaudible 31:15*) vecinos y vecinas que están acá presentes, que este Municipio más que enajenar bienes, ha recuperado bienes, si no me equivoco más de una docena de bienes adquirió esta Municipalidad justamente para la comunidad, para enriquecer su patrimonio. Creo que ahí también nosotros debemos informarnos de aquello, han sido estos últimos 8 años un proceso de recuperación de bienes municipales, que ha ido incrementando el patrimonio y nunca existió la voluntad de enajenarlos, todo lo contrario, ahí tenemos una muestra por ejemplo de la Inmobiliaria Popular, donde está instalada, así podemos dar un montón de ejemplos más. Creo que definitivamente hay que valorar y poner en valor lo que estamos haciendo, solo señalar que efectivamente estuvimos apegados a todo el procedimiento legal que nos exigía su momento y que todos los Concejales y Concejales de ese momento aprobamos por unanimidad la votación de poder acceder a iniciar este proceso de consulta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Primero, quiero valorar esta iniciativa y reiterar esta corrección que hace el señor Concejal Weibel al señor Concejal José Salas. Le pediría señor Concejal que se informara más, porque nunca han estado suspendidas las audiencias públicas, las hemos hecho desde el primer día y las vamos a seguir haciendo hasta el último día, pero estas tienen que surgir de la comunidad, no de nosotros. Durante mucho tiempo la comunidad, sobre todo por el gran nivel de participación que nosotros hemos implementado con reuniones cotidianas en todos los barrios, quizás no lo sintió necesario.

Segundo, plantear que lamento profundamente la cantidad de mentiras y difamaciones que se llevó a cabo, sobre todo durante tiempo de campaña, porque esto fue una política de campaña de algunos vecinos que eran candidatos a concejales, que empezaron a ventilar mentiras, mentiras flagrantes, para mí, dentro de la libertad de expresión, la mentira no está. Si alguien cree que la mentira es parte de la libertad de expresión tenemos un problema y un conflicto de valores bastante grande. Aquí nunca se hipotecó, nunca se intentó vender, nunca se puso en riesgo el patrimonio.

Me imagino que en el contexto en que yo estaba, algunos de los vecinos que plantearon eso, algunos que están presentes, en mi posición ellos habrían despedido a 200 funcionarios municipales, como lo hicieron en Providencia, como lo hicieron en otras comunas que incluso tienen muchos más recursos que nosotros, ellos habrían dejado de pagar la basura, el agua, de tal manera que nos cortaran los servicios y que en nuestros barrios se hubiese empezado a acumular la basura, porque no había servicio porque habíamos dejado de pagar. Seguramente ellos habrían tomado las “decisiones” no poniendo en riesgo ningún tipo de patrimonio municipal, pero dejando que la comuna se hundiera, bueno, afortunadamente, la ley es clara sobre de quién son las responsabilidades y de quién no son las responsabilidades, y cuando uno tiene que tomar decisiones, uno tiene que tomar decisiones, además de manera oportuna.

El procedimiento de conseguir un *leaseback* se demora por lo menos un año y medio, por lo tanto, si hubiésemos esperado a que la crisis la tuviéramos detonada, la Municipalidad sencillamente se hubiese hundido y el territorio se hubiese hundido completo. Nosotros tomamos la previsión de empezar un proceso cuando todavía no era necesario para que, llegado el momento, si fuese necesario, lo pudiéramos ocupar de manera oportuna, bueno, hay otros que esperan y que prefieren engañar a la gente y decirles que estas decisiones son malas, no, yo creo que son las decisiones responsables, de hecho quiero manifestar algo que ya se ha dicho, pero lo quiero reiterar, la responsabilidad fiscal de esta Administración ha sido tanta, que terminamos de pagar una deuda de más de 10 mil millones de pesos, aumentamos el patrimonio municipal en más de 15 mil millones de pesos, hemos además bajado la deuda flotante de manera significativa y hemos aumentado de manera significativa la cantidad de servicio que le entregamos a los vecinos y vecinas.

Me hubiese encantado ver a alguno de estos vecinos que hubiesen protestado cuando vendieron todo en esta Municipalidad y cuando dejaron a esta Municipalidad endeudada y quebrada en la Administración anterior, pero no, creo que aquí esto fue un acto de campaña, plagado de mentiras y también de frustración, porque cuando algunos recibían sueldos y salarios todos lo encontraban bueno, pero vuelvo a decirlo y voy a cerrar con esto, si volviera a encontrarme en la misma situación de diciembre del 2020, y volviera a tener una caída tan significativa de los ingresos municipales, que me llevasen a asumir el riesgo de tener que cesar el pago

de los servicios municipales indispensables para resguardar la calidad de vida y la salud de mis vecinos y vecinas, si llegara a estar en la condición de tener que despedir a cientos de trabajadores por falta de ingresos, les puedo decir que volvería a tomar exactamente la misma decisión y que en términos y que estuviera en pandemia o no me hubiese reunido ni siquiera con nadie, porque estábamos muy pocas personas trabajando en la Municipalidad y no podíamos hacer ningún tipo de participación, volvería a pedirle al Concejo, y tengo la certeza que el Concejo lo entendería, no así los vecinos mal intencionados, que empezaron a mentir en esto, volvería a tomar las mismas decisiones, porque la responsabilidad la tiene quien administra el Municipio y los vecinos que están de acuerdo con esta política no habrían tenido que salir a explicar a las 200 personas que había que despedir y sus familias de por qué las íbamos a despedir si pudiéramos haber tenido una alternativa de financiamiento para no hacerlo, quizás alguno de ustedes hubiese preferido el sufrimiento de esas familias, yo no, quizás alguno de ustedes hubiese preferido que la basura se acumulara en nuestros barrios, yo no, quizás alguno de ustedes hubiese preferido arriesgarnos a llegar a una situación de cesación de pago, yo no. Creo que hicimos lo correcto.

Agradezco esta instancia, agradezco a los vecinos y vecinas que hayan pedido esta información.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:20 horas.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DJJ/ LESM/ ngc